I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000280

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

Cerrillos, 10 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/727/2020; el Ordinario N°1000/115/2020 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/0371/2015; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0371/2015 se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos contenidos en el Ord. N°1000/089/2015 del Director Jurídico.

El Informe Final y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/0371/2015, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/GZJ/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.